Fecha de Acuerdo:

Elaboración: **09/09/2024** Impresion 09/09/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR		Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800	Proveedor: GARDUÑO ARRIOLA GISELA
Clasificación presupuestal :	Partida presupuestal :	Fecha de entrega:	No Requisición: PAC
esupues	estal :		n: PAC
: ·	0401	19/09/2024	
	21053002		

Partida Clave del Artículo Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Descripción Circ. 37 Loc. 80 Inm. 02 Cantidad T.S. 2 Unidad ш 0 Precio \subseteq 90 Ţ

0

1 060 033 0013 00 01	Partida Clave del Articulo
060 033 00130001 AEROSOL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS AEROSOL PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS DE ULCERA DIABETICA 88.35% DE AGUA - 10% DE HEMOGLOBINA - 0.9% DE CLORURO DE SODIO - 0.7% DE FENOSIETANOL (2-PHENOXI- ETANOL	Descripción
œ	Cantidad
FCO	Unidad
11,750.00	Precio
94,000.00	Unidad Precio Importe Total

2 060 088 0884 00 01		
060 088 088400 01 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	Marca: GRANULOX Procedencia: ALEMANIA	
35	Tipo Presen: MI Cant Presen:20	
PZA	ML. 20	
516.71		

N

Procedencia: FINLANDIA

Cant Presen:1 Tipo Presen: PZA

18,084.85

Marca:

MEPILEX



Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 19/09/2024

No. de Evento: AA-025I219-2024

No. Compranet: bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-219-2024

No. de Pedido: D4P0754

Elaboración: 09/09/2024 Impresion 09/09/2024

Proveedor: **GARDUÑO ARRIOLA GISELA**

Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

Fecha de entrega: 19/09/2024

No Requisición: PAC

R.F.C. GAAG-870114-QF5 No. Proveedor: 00145612

Partida presupuestal: 0401

21053002

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Partida Clave del Artículo

Clasificación presupuestal:

Circ. 37

Descripción

inm. 02

<u>С</u>

80

T.S. 15

 \subseteq

90

ָס 0

Cantidad Unidad

Precio Importe Total

SUB. TOTAL

112,084.85

I. V. A. 17,933.58

TOTAL 130,018.43

(ciento treinta mil dieciocho pesos 43/100 M.N.)

Administrador del Pedido JEFE DEPTO CTRLABASTO SUM Y SIST SERGIO I WENDEZ TRE

Área Contratant JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV

Area Contratante

ACT RAFAEL COLÍN MONTERD LIC.
JEFE DEPTO-ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE Autorización LIC. HEC

COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP! R CRUZ WINTERGERST

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Autorización

Página 2 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **DIRECCION REGIONAL CENTRO** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 19/09/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: **AA-025!219-2024**

bajo el: Fracción II Art. 41 No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-219-2024

No. de Pedido: **D4P0754**

Elaboración: 09/09/2024 Impresion 09/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal:

80

Inm. 02

<u>ට</u> ල

ష

<u>ار</u>

T.S.

Ш 0 \subseteq

9 ס 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO:

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No. Proveedor:

00145612

R.F.C. GAAG-870114-QF5

Proveedor:

GARDUÑO ARRIOLA GISELA

Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto 1.2 El proveedor acopta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estigulado, por lo que cualquier actaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un dia natural después de la fecha de recapción del pedido, en todos los casos las actaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcumido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pecido, total o parcialmente, si el proyector no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumpliniento, en

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido. 14 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social 1.5 Los gastos por concepto de empaque, fiete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del provaedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

Servicios del Sector Público y su Reglamento. 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado
 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamien Arrendamientos y

numeral 5,4.3.3 de las POBALINES 1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

en este pedido y/o en el evento de asignación. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obraro patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación

cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro. Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisito dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados La omisión de alguno de estos requisitos

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación
El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido





DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha Terminación del pedido: 19/09/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-0251219-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-219-2024

No. de Pedido: D4P0754

Elaboración: 09/09/2024 Impresion 09/09/2024

Proveedor: GARDUÑO ARRIOLA GISELA

Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

R.F.C. GAAG-870114-QF5

No. Proveedor:

00145612

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

> Fecha de entrega: 19/09/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

0

: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 80 Inm. 02 5 0 \subseteq 9 ס

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rique la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuale:

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de

cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcumidos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

5 -DE LA FACTURACION 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.
6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Frace. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá to establecido en la cotizacion

Area Contratante

Area Contratante

JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

SERGIO I MENDEZ TRE,

Administrador del Pedido

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST

LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE

Página 2 de 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SURCESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 19/09/2024

No. de Evento AA-0251219-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-219-2024

Elaboración: 09/09/2024 Impresion 09/09/2024

Dirección CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800 **GARDUÑO ARRIOLA GISELA** Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha de entrega: No Requisición: PAC No. de Pedido: D4P0754 19/09/2024

Proveedor:

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. GAAG-870114-QF5 CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR No. Proveedor: 00145612 Circ. 37 Loc. 80 Inm, Clasificación presupuestal: Partida presupuestal : 2 TS 5 ш 0 0401 \subseteq 9 21053002 ŢŪ. 0

	ţ	FORMA	LA SIGUIENTE	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
	MES AÑO	DIA	FECHA	
		(S)	TELEFONO(S)	FIRMA DE CONFORMIDAD
				CARGO
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE
OBSERVACIONES	PACTADOS ISICIONES, O.	RMINOS I DE ADQU SLAMENT	S EN LOS TE S DE LA LEY ICO Y SU REO	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

ACT RAFAEL COEIN MONTERD LIC. HECTOR OF VIOLED WINTERGERST WITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS, Y EQUIP. TIVULAR JEFATURA SERVICIOS ADMYOS

torización

Autorización

Area Contratante

JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV

JEFE DEPTOCTRL ABASTO SUM

VSIST

Area Contratante

SERGIO I MENDEZ TREJO

Administrador del Pedido